

**TIPO DE REVISIÓN: CUMPLIMIENTO**

*PROSPERA, Programa de Inclusión Social*

Ente fiscalizado

Secretaría de Educación Pública

**¿Qué se auditó?**

*Fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado a PROSPERA Programa de Inclusión Social, en su componente educación, se ejerció y registró conforme a los montos aprobados, y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas.*

Número de auditoría:

**120-DS**

*¿Por qué se practicó esta auditoría?*

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

*Para dar continuidad a los procesos de fiscalización dada la importancia de los recursos ejercidos en materia educativa.*

**UNIVERSO SELECCIONADO**

**13,430,772.9 miles de pesos**

**MUESTRA AUDITADA**

**13,430,772.9 miles de pesos**

### Principales resultados de la auditoría

- *Se instruyó el pago de apoyos del componente educativo del PROSPERA Programa de Inclusión Social a 1,624 becarios por un importe de 1,464.3 miles de pesos aun cuando éstos estaban inscritos en 9 escuelas que no se encontraban incorporadas en el Catálogo Nacional de Centros de Trabajo y, por tanto, no estaban autorizadas para formar parte del programa de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación.*
- *La instancia liquidadora de los apoyos no integró los expedientes que acreditaran la entrega de los medios de pago con la copia de la identificación personal del titular que las recibió, así como la documentación que demostrara la entrega de los apoyos por medio de canal cerrado del PROSPERA Programa de Inclusión Social, aun cuando de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Colaboración BANSEFI-PROSPERA para el Ejercicio Fiscal 2018, dicha institución era la responsable de conservar la documentación e información.*

### Principales acciones emitidas

- *6 Recomendaciones;*
- *2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.*



Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.